IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

TARRASA

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número uno de Tarrasa y su partido, en proveido de hoy dictado en autos seguidos al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria bajo el número 188/73, a ins-tancia de Caja de Ahorros de Tarrasa, contra doña Irene Gonell Gonell, por el presente se saca a pública y primera su-basta, por término de veinte días, la finca que luego se dirá cuyo acto tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 20 de junio próximo y hora de las doce de su mañana, advirtiéndose a los

Que no se admitirár posturas que sean inferiores al tipo pactado en la escritura de hipoteca, que se expresará; que los licitadores deberan constituir previamen-te en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100, por lo menos del indicado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos; que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo de mención estarán de manifiesto en esta Secretaría entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titodo licitador acepta como bastante la ti-tulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes —si los hu-biere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rema-tante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin desti-narse a su extinción el precio del remate.

El tipo pactado en la escritura de hipo-teca es el de un millón cuatrocientas treinta y cinco mil doscientas pesetas, y la finca objeto de la subasta es la si-

«Urbana, consistente en dos casas uni-das, sitas en Olesa de Montserrat, valle Cruz Real, números 8 y 10, compuesta de planta baja, con un local industrial y una vivienda; primer piso, con tres viviendas, una de las cuales comunica interiormente con la de la planta baja; segundo riso, con cuatro viviendas, y tercer gundo riso, con cuatro viviendas, y tercer piso, con dos, y con una superficie edi-ficada de 145 metros la planta baja, pri-mera y segunda, y de " metros la plan-ta del tercer piso, sobre un solar de 268 metros cuadrados, y que linda: Frente, Oeste, dicha calle derecha, entrando, Sur, Pablo Ginferrer; Norte, José Matas, y fondo, Este, Emilio Matas.

Inscritas a los tomos 490 y 568, libros 51 y 57, folios 60 y 142, fincas 1.373 y 1.148, inscripciones 15 y 11.*

Dado en Tarrasa a tres de mayo de mil novecientas setente y cuatro.—El Juez, José Rodríguez Quirós.—El Secretario, P. S., Enrique García.—1.411-3.

VALENCIA

Don Carlos Climent González, Magistra-do, Juez de Primera Instancia número tres de Valencia.

Hago saber: Que en autos procedimiento artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 250 de 1973, promovidos por Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Valen-

cía (Procurador don Salvador Pardo Miquel) contra don Antonio Sánchez Lleo-nart y doña Amparc Villagrasa Carbo-nell, he acordado sacar a la venta en publica subasta, por primera vez y término de veinte dias las fincas hipotecadas si-

Un campo de tierra secano, en término de Bétera, partida del Camino de Liria, que mide 11 hanegadas, equivalentes a 91 áreas y 42 centiáreas. Lindante: Norte, herederos de Valerc Pía y José Doménech; Sur. viuda de Vicente Miralles; Este, Salvador Ramón Beso, y Oeste, camino de Liria. Parcele 162 del polígono 77 del Catastro. del Catastro.

Inscrita en el Registro de Moncada al tomo 789, libro 86 de Bétera, folio 55, finca 10.338, inscripciones primera y segunda

Valorada, a efectos de subasta, en la cantidad de seiscientas sesenta y nueve mil cuatrocientas sesenta pesetas (pesetas 669,460).

2. Un campo de tierra secano, con olivos, de cabida 23 áreas y 83 centiáreas, si-tuado en el término de Olocau, partida de la Rambla. Lindante Norte, camino de los Frailes; Sur Vicente Calaforra Faus; Este, parcela que seguidamente se descri-be, y Oeste, Migue. Estrems.

Inscrita en el Registro de Liria, al tomo 16 de Olocau, folio 166, finca 2.018, inscripciones segunda y tercera de hipoteca. Valorada, a efectos de subasta, en la

suma de ciento veinticuatro mil seiscientas setenta y cinco pesetas (124.675 ptas.).

3. Un campo de tierra secano, con olivos, que ocupa una superficie de 18 áreas y dos centiáreas, pero que de reciente me-dición practicada sobre 23 áreas y 82 centiáreas de tierra secano y algarrobos, en término de Olocau partida Rambla o Ca-mino de los Frailes, Lindante: Norte, camino de los Frailes; Sur, Vicente Cala-forra Faus; Este, Manuel Mico, y Oeste, la finca anteriormento descrita.

Inscrita en el Registro de Liria, al to-mo 6 de Olocau, folio 160 vuelto, finca 773, inscripciones cuarta y quinta de hipoteca.

Valorada, a efectos de subasta, en la suma de noventa y seis mil quinientas setenta y cinco peseta: (96.575 ptas.).

Para cuya subasta se ha señalado el día 25 de junio próximo y hora de las once de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sirviendo de tipo para la misma las respectivas valoraciones, no admitiéndose posturas que no las cubran, debiendo los licitadores consignar el 10 por 100 del total para tomar parte en la

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como basdose que todo licitador acepta como bas-tante la titulación y las cargas y gravá-menes anteriores y preferentes, si los hu-biere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subroga-do en la responsabilidad de los mismos.

Dado en Valencia a seis de mayo de mil novecientos setenta y cuatro.—El Juez, Carlos Climent González.—El Secretario, Manuel Andrés Moreno Murciano.— Don Miguel Hinojosa Arnáu, Magistrado, Juez de Primera Instancia del número cuatro de Valencia,

Por el presenta hago saber: Que en este Juzgado se siguen con el número 154 de 1973 autos de juicio del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Caja de Anorros y Monte de Piedad de Valencia, que litiga en concepto de pobre representada por el Procurador señor Pardo, contra los consortes, don Ernesto Grau Piera y doña Rogelia Masanet Solanes, en reclamación de cantidad, más los intereses y costas, en los que he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días por primera vez y término de veinte dias. los bienes que a continuación se relacionan; para cuya celebración se ha seña-lado el día 21 de junio próximo, a las on-ce horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, bajo las condiciones siguientes:

Primera.-Para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del valor de tasación de los mismos, facultad de cederlo a un tercero.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran el importe total del pre-

cio de tasación.

Tercera.-Los títulos de propiedad, consistente en la certificación que obra uni-da a los autos y estos se hallan de manifiesto en la Secretaria del Juzgado para su examen por los licitadores, quienes de-berán conformarse con ellos, sin derecho a exigir otros. Y las cargas anteriores y preferentes, al crédito de la actora, que-darán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la obligación de las mismas, sin desti-narse a su extinción el precio que se obtenga de la subasta,

BIENES OBJETO DE SUBASTA

Primer lote

Siete hanegadas y cuarenta bražas de tierra, en la actualidad plantadas de naranjos con riego de motor, sita en término de Alcira, partida de la Barraca de Aguas Vivas, lindante: Por Norte, con tierras de Rogelia Mansanet Solanes; Esta las de Rogelia Mansanet Solanes; Contierras de Rogelia Mansanet Solanes; Contierras de Rogelia Mansanet Solanes; Esta las de Rogelias Riegas y Sura y Costa te, las de Remedios Piera, y Sur y Oeste, las de Augusto Mercedes y Sofía Belda

Inscrita al tomo 162, libro 51 de Alcira, folio 116, finca 8.416, inscripción 8.ª
Tasada en doscientas setenta y tres mil (273.000) pesetas.

Segundo lote

Quince hanegadas de tierra, en la ac-Quince hanegadas de tierra, en la actualidad plantada de naranjos con riego de motor, sita en término de Alcira, partida de La Solana, denominada Barranquet Fosch, lindante: Norte y Este, con tierras de Remedios Piera; Sur, las de José Pérez Pérez, y por Oeste, las de Rogelia Mansanet Solanes.

Inscrita al tomo 162, libro 51 de Alcira, folio 118, finca 8.417, inscripción 8.ª

Tasada en seiscientas treinta y nueve mil (639.000) pesetas.

Tercer lote

Seis hanegadas de tierra, en la actuali-dad plantada de naranjos con riego de

motor, situada en término de Alcira, par-tida de La Solana, lindante: Norte, con la heredad de la Casella; Este, terrenos de Ernesto Grau; Sur, las de Rogelia Man-sanet, y Oeste, las de Ernesto Grau.

Inscrita en el tomo 388, libro 113 de Alcira, folio 16, finca 14.456, inscrip-ción 2.ª

Tasada en doscientas treinta y seis mil (236.000) pesetas.

Cuarto lote

Tres hanegadas y sesenta brazas de tierra, en la actualidad plantada de naranjos con riego de motor, situada en término de Alcira, partida de La Solana, lindante: Norte, terrenos de Ernesto Grau; Sur, las del mismo señor Grau, y Este y Oeste, las de Rogelia Mansanet.

Inscrita al tomo 388, libro 113 de Alcira, folio 12, finca 14.454, inscripción 2.º Tasada en ciento treinta y nueve mil (139.000) pesetas.

Quinto lote

Un campo de tierra, en parte plantado de naranjos con riego de motor, y en par-te, secano montuosa con algunos algarrobos, leña baja y pinos, sita en término de Alcira, territorio de La Barraca de Aguas Vivas, partida de La Solana, sitio Aguas Vivas, partida de La Solana, sitio llamado Barranquet Fosc; de cabida, según medición practicada, veintisiete hanegadas, linda: Norte, con tierras de Pio Vauteran Ilario; Sur, con las de Ernesto Grau; Este, las de Rogelia Mansanet, y Oeste, las de Vicente Castello.

Inscrita al tomo 388, libro 113 de Alcira, folio 85, finca 14.477, inscripción 6.º Tasada en doscientas noventa y tres mil (293.000) pesetas,

Dado en Valencia a 7 de mayo de 1974. El Juez, Miguel Hinojosa Arnau.—El Se-cretario.—3.994-E.

VIGO

El ilustrisimo señor don Francisco Troncoso Facorro, Magistrado, Juez de Pri-mera Instancia del número tres de los de Vigo y su partido,

Hace público: Que por providencia del día de hoy, dictada en el juicio univer-sal de quiebra tramitado en este Juzga-do con el número 28 de 1974 a instancia del Procurador don Celso Pérez Fernández en nombre y representación de las si-guientes Entidades: «Banco de Santander, Sociedad Anónima»: «Banco de Vigo, Sociedad Anonima; «Banco Hispano Americano, S. A.»; «Banco Central, S. A.», y «Banco Mercantil e Industrial, S. A.», de esta plaza, contra el comerciante individual de esta plazo don Eduardo de Sousa Calvet de Magalhaes, mayor de edad, ca-sado y con domicilio comercial en esta ciudad, calle de Extremadura, número 51, bajo, y Portela, número 5, bajo, el cual se encuentra en ignorado paradero; se convoca a los acreedores del citado quebrado a la primera Junta general para la elección de Sindicos de la susodicha quie-bra, que se celebrara en la Sala Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número tres, sito en el Palacio de Jus-ticia, el día 3 del próximo mes de junio, a las once horas, a fin de que dichos acreedores asistan personalmente o por medio de representante con poder bas-tante, en la inteligencia de que de no verificarlo les parará el perjuicio a que hubiera lugar en derecho.

Dado en Vigo a des de mayo de mil novecientos setenta y cuatro.—El Juez, Francisco Troncoso Facorro.—El Secretario Judicial.-5.759-C.

REQUISITORIAS

Bajo apercibiniento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el placo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, liama y emplaza, encargúndoser a todas las autoridades y Agentes de la Policia Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniendoles a disposición de dicho Juez o Tribunal con arregio a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Juzgados militares

OTERO GONZALEZ, Alvaro; hijo de Benigno y de Doleres, natural de Seteventos-Sarria (Lugo), de veintinueve años, domiciliado últimamente en Francia; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 841 para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días en Lugo ante el Juzgado de Instrucción de la citada Caja.—(1.070.)

GARCIA DEL TORO, Eduardo; hijo de Menuel y de Josefa, natural de Tanger (Marruecos), de treinta y tres años, domi-ciliado últimamente en Niza (Francia), 4 Rue Jules Badendy; procesado en expe-diente número 11 de 1974 por no incor-porarse a filas; comparecerá en el término de treinta dias ante el Juzgado de Ins-trucción de la Comandancia Militar de Marina de Ceuta — (1.069.)

MENDEZ CALEYA, Ernesto; hijo de En-rique y de María, nacido en Fuente del Mestre (Badajoz), el 21 de junio de 1945, de veintinueve años; y

ARAGO GASSIOT, José Ramón; hijo de Ramón María y de María, natural de Barcelona, de veintiséis años, estudiante; procesados en causa número 5 de 1974 por presunto delito de terrorismo; comparecerán en el término de quince días ante el luzgedo Militer Permanente número 1 de Juzgado Militar Permanente número 1 de Barcelona.—(1.068.)

ANULACIONES

Juzgados militares

El Juzgado de Instrucción de la Caja de Recluta número 821 de Pontevedra de-ja sin efecto la requisitoria referente al procesado en expediente número 238 de 1971, Valeriano Cendón Carrera.—(1.109.)

El Juzgado de Instrucción de la Caja de Recluta número 821 de Pontevedra de-ja sin efecto la requisitoria referente al procesado en expediente número 81 de 1966, Ramiro Espiño Brey.—(1.108.)

El Juzgado Permanente número 2 de la Comandancia Militar de Marina de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 40 de 1971, José Canguero Martín.—(1.104.)

El Juzgado de Instrucción de la Caja de Recluta número 821 de Pontevedra deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en expediente número 62 1973, Isolino Gómez Francisco.—(1.098.)

El Juzgado de Instrucción del Tercio Gran Capitán, I de La Legión, deja sin efecto la requisotoria referente al proce-sado en causa número 115 de 1974, José Martos Sampedro.—(1.097.)

EDICTOS

Juzgados civiles

El ilustrisimo señor don Pedro Nacher Soler, Magistrado, Juez de Instrucción nú-mero 2 de Valencia, por resolución de hoy, dictada en el sumario que en este Juzgado se instruye con el número 61 de 1974 contra José María Alós Zara-goza y Basilio Calonge Jimeñez, que se hallan presos, por delitos de robo y estafas cometidas en gran parte del territorio nacional, al obtener del público mediante entrega de estampitas, aportaciones en metálico para supuesta obra benéfica de Escuelas Católicas para hijos de obreros, ha acordado insertar la presente cédula en el «Boletín Oficial del Estado», por medio del cual se cita a cuentas perpor medio del cual se cita a cuantas per-sonas se consideren perjudicadas por el hecho, a fin de que dentro del término de dez días comparezcan ante este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia (Glorieta), con el fin de recibírles declaración y ofrecerles las acciones a tenor del articulo

orrecertes has acciones a tenor del articulo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal. Y para su inserción en el «Boletín Oficial del Estado», expido la presente en Valencia a cuatro de mayo de mil novecientos setenta y cuatro.—El Secretario judicial.—(1.137.)

Se da vista por tres días al condenado Juan Francisco Basanta Villalba, ausente, con domicilio en Nueva York, 875 Drigos-Ave. Brooklin NY, 4-a, tasación costas de mil, ochocientas diecinueve pesetas, en juicio de faltas número 73 del pasado año, procedente, previos número 20 del mismo procedente, previas número 20 del mismo año, instruídas por el Juzgado de Instrucción de este partido sobre lesiones y daños en accidente de circulación, incluida en la misma la multa de trescientas pesetas, y por impago de esta se presente en este Juzgado Comarcal de Mondoñedo dentro de tres días a partir de esta publicación para constituirse en arresto de cinco días.

Al mismo tiempo se le requiere a dicho condenado para que dentro de igual término comparezca ante este dicho Juzgado al efecto de ser reprendido privadamente y a depositar su permiso de conducir, del

que será privado por un mes.
Así lo tiene acordado el señor Juez en resolución de esta fecha, en Mondoñedo a tres de mayo de mil novecientos setenta y cuatro.—El Secretario.—(1.133.)

En el juicio de faltas número 108 de 1974, que se tramita en este Juzgado por lesiones, contra José Mozas Francisco, cuyos hechos ocurrieron el día 19 de marzo ultimo, al arrojar disho denunciado del vehículo que conducía a su esposa, Nélida veniculo que conducia à su esposa, Nelida Mirta Ferguson, nacida en Córdoba (Argentina) el día 13 de mayo de 1946, hija de Carlos y de Nélida, casada, y que tuvo su último domicilio conocido en el hotel «Martín Fierro», en Alcobendas (Madrid), se ha acordado por providencia del día de la fecha, requerir a dicha lesionada Nélida Mirta Ferguson para que en término de diez días as persone en esta Juzando. de diez dias se persone en este Juzgado Comarcal de Puerto Real, sito en el Ayun-tamiento, al objeto de ser reconocida por Médico titular, bajo los apercibimentos de Ley si no lo verifica. Dado en Puerto Real a tres de mayo de

mil novecientos sesenta y cuatro.—El Secretario.—(1.129.)

En cumplimiento de lo dispuesto por el Juez comarcal de esta ciudad, en pro-videncia de esta fecha, dictada en virtud de apelación interpuesta por el Procurador de los Tribunales don Francisco Ramos Gómez, personado en autos en nombre Gómez, personado en autos en nombre del perjudicado don José Sánchez Guerrero, en el julcio de faltas número 85 de 1973 sobre muerte en accidente de circulación de don Pedro Sánchez García, promovido contra don Manuel Ramos Pérez, se emplaza a Juan Pedro, Francisco y Julio Sánchez Guerrero, residentes en Francia, para que en el término de cinco días a partir del siguiente en que salga publia partir del siguiente en que salga publicada la presente cédula, comparezcan ante el Juzgado de Instrucción del partido (Lo-(a) al objeto de hacer uso de su derecho ante la superioridad. Alhama de Granada, 2 de mayo de 1974.

El Secretario.—(1,122.)